



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA
Organo Consultivo Equivalente a Junta Académica**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 11:00 horas del día viernes 20 de agosto del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, presentes los CC. Ahtziri Eréndira Molina Roldán, Encargada de la Coordinación del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes; Emilia Verónica Herrera García, Secretaria de Actas; así como, los CC. Elka Fediuk Walczewska, Octavio Enrique Rivera Krakowska, Emil Awad Abed, Antonio Prieto Stambaugh, Carlos Antonio Gutiérrez Bracho, Hans Per Erik Anderson Uusberg, y Rubén Bernardo Morante López, todos integrantes de la Junta Académica del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes de la Dirección General de Investigaciones. Reunidos todos de manera virtual debido a la pandemia, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 17 de agosto de en la que se conminó a sesión ordinaria que publicara la C. Ahtziri E. Molina Roldán, Encargada de la Coordinación de este Centro, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Registro de presentes y declaración de quórum.
2. Lectura del acta de la reunión anterior.
3. Revisión de condiciones generales de trabajo de todos los colegas y avances en sus temas y actividades.
4. Información sobre el Foro Artes en emergencia
5. Asuntos generales.

Punto 1.- Estando presentes 9 de 10 integrantes de esta Junta, se declara quórum legal y se da inicio a la reunión. La Dra. Molina pide autorización para que las CC. Dra. Claudia Morales Carbajal – Investigadora en proceso de retención- y la C.P. Martha Suárez - Administradora- estén presentes ya que también informarán avances en sus respectivas actividades. La petición es aprobada por unanimidad. Se acuerda por unanimidad no grabar la sesión.-----

Punto 2.- Se da lectura al acta de la reunión pasada, la cual se somete a aprobación de todos con voto unánime de aprobación.-----

